

TÍTULO:

**MÁSTER EN URGENCIAS Y
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Máster en urgencias y emergencias pediátricas

1.2 Rama de conocimiento

Ciencias de la Salud

1.3 Entidades participantes

Universidad Internacional de Andalucía en colaboración con el Hospital Virgen del Rocío, Sevilla

1.4 Responsables Académicos

Dirección: Dra. María Teresa Alonso Salas. Dra. En Medicina, especialista en Pediatría.

Comisión de Garantía de Calidad:

1.5 Número de Plazas

Ofertadas: 20

Mínimo: 20

Máximo: 20

1.6 Número de créditos

Obligatorios: 60 ECTS Optativos: Trabajo final: 20 Prácticas:
8

1.7 Tipo de enseñanza

Presencial:

Semipresencial: X

Virtual:

1.8. Lenguas utilizadas

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mis

Las situaciones de urgencia que puede presentar un niño, requieren atención inmediata y de alta calidad en cualquier medio donde se presente y pueda ser atendido: dispositivos de cuidados críticos y urgencias, centros de salud, transporte sanitario de emergencias, o urgencias de cualquier hospital o centro sanitario. En este contexto es necesaria la formación de profesionales para la adquisición de competencias, habilidades y actitudes que le capaciten para el abordaje y manejo del niño en situación de urgencia o emergencia en todas sus dimensiones y en todos los niveles de atención, desde la identificación de la gravedad, hasta el diagnóstico sindrómico, la puesta en marcha de mecanismos de atención inmediata de reanimación y recuperación de funciones hasta el afrontamiento del estrés y manejo de situaciones límite, con especial énfasis en los elementos diferenciadores del niño con respecto al adulto, en la manera diferente de enfermar, ¹con agentes productores de enfermedad diferentes, en la valoración del nivel de gravedad del niño y en el hecho diferencial de la atención no sólo al niño como paciente sino también a sus padres. Este aprendizaje no está previsto en toda su dimensión (teórica, práctica y de entrenamiento) en la licenciatura de medicina, y requiere de actualización y entrenamiento de todos los médicos de familia, de urgencias y emergencias o pediatras que atiendan urgencias en cualquier medio.

3. Competencias

3.1 Competencias básicas o generales

Objetivos: Formación de profesionales para la adquisición de competencias, habilidades y actitudes que le capaciten para el abordaje y manejo del niño en situación de urgencia o emergencia en todas sus dimensiones y en todos los niveles de atención, desde la identificación de la gravedad, hasta el diagnóstico sindrómico, la puesta en marcha de mecanismos de atención inmediata de reanimación y recuperación de funciones hasta el afrontamiento del estrés y manejo de situaciones límite, con especial énfasis en los

elementos diferenciadores del niño con respecto al adulto, en la manera diferente de enfermar, con agentes productores de enfermedad diferentes, en la valoración del nivel de gravedad del niño y en el hecho diferencial de la atención no sólo al niño como paciente sino también a sus padres.

Competencias a desarrollar:

Conocimientos: identificación de los distintos niveles de gravedad y del área ó áreas vitales implicadas, identificación y diferenciación de los diferentes cuadros sindrómicos que requieren un abordaje distinto, de manejo inmediato de la emergencia y de diagnóstico de situación después, para la resolución completa del cuadro o en su caso la derivación en situación de estabilización. Conocimiento de la patología urgente más frecuente en el niño, de las causas que ocasionan la consulta urgente, la diferenciación de las diferentes entidades y el manejo protocolizado de la situación y Metodología de la Investigación en urgencias.

Habilidades: manejo de la vía aérea, aislamiento de la vía aérea en condiciones medias y en vía aérea difícil, canalización de vías venosas periféricas, de vías venosas centrales y de vías intraóseas, y en general cualquiera de los procedimientos que se utilizan en urgencias de pediatría. Manejo de medicación de emergencia, preparación de drogas y controles de seguridad, medias de soporte vital avanzado, realización correcta de la anamnesis y la valoración inmediata en situación de emergencia, afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos, capacidad de análisis y síntesis y de asumir compromisos, capacidad para las relaciones interpersonales y técnicas de comunicación con el niño y sus padres, con capacidad para inspirar confianza y seguridad, manejo de las situaciones más frecuentes de urgencia, capacidad para diferenciar lo esencial de lo accesorio y manejar correctamente tanto las situaciones de emergencia como las de consulta banal. Manejo de técnicas de seguridad para el paciente y los profesionales, trabajo en equipo, agilidad, capacidad de adaptación a los cambios, capacidad de innovación. Capacidad de exploración correcta a los niños de diferentes edades y niveles de desarrollo y de interpretación de los exámenes complementarios. Sensibilidad para identificar situaciones de miedo, estrés y dolor y darles la respuesta adecuada. Gestión del tiempo, de los recursos disponibles y los conocimientos. Capacidad para elaborar y desarrollar un proyecto de investigación en el campo de las Urgencias Pediátricas.

Actitudes: aprendizaje y mejora continua, constancia, disponibilidad, honestidad, respeto y valoración del trabajo de los demás y del entorno, capacidad de asumir compromisos y responsabilidades, capacidad para trabajar y coordinar el equipo, liderar y respetar a otros líderes, ser metódico y sistemático, resolutivo, orientado a resultados, facilitador e innovador.

3.2 Competencias específicas

4. Requisitos de acceso

4.1 Requisitos generales y específicos

Para acceder al título propio, el estudiante habrá de estar en posesión de un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El acceso para titulados conforme a sistemas educativos ajenos a EEES se podrá llevar a cabo sin necesidad de homologar sus títulos, tan solo se produce un reconocimiento a los únicos efectos que el de cursar las enseñanzas propias - previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado

4.2 Criterios de admisión

Para acceder al título propio, el estudiante habrá de estar en posesión de un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El acceso para titulados conforme a sistemas educativos ajenos a EEES se podrá llevar a cabo sin necesidad de homologar sus títulos - tan solo se produce un reconocimiento a los únicos efectos que el de cursar las enseñanzas propias - previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El curso está dirigido a los siguientes colectivos:

- Médicos de dispositivos de cuidados críticos
- Médicos de transporte sanitarios
- Médicos de familia
- Pediatras de atención primaria
- Pediatras de hospital
- Médicos residentes de pediatría
- Médicos residentes de medicina de familia
- Enfermeras de los dispositivos de cuidados críticos
- Enfermeras de transporte sanitario
- Enfermeras de atención primaria
- Enfermeras de pediatría o de urgencias hospitalarias.
- Enfermeras residentes de pediatría

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Las acciones previstas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados e incorporados a la actividad académica se encuentran estrechamente relacionadas con la labor que desarrollan las diferentes unidades de la universidad más cercanas a los alumnos: Servicio de Ordenación Académica, Servicio de Informática, Biblioteca, Residencia.

De esta manera, las previsiones insertas en la normativa de referencia de la universidad sobre derechos del alumnado – en especial, por un lado, los contenidos de los artículos 53.d del Estatuto de la UNIA y 17 del Reglamento de Régimen Académico y por otro, los compromisos adquiridos a través de la Carta de Servicios de las Áreas de Ordenación Académica, Innovación Docente y CRAI- reflejan competencias y responsabilidades que desempeñan las citadas Unidades de apoyo al título.

Además Existe un sistema de apoyo académico permanente por parte de la comisión académica y del profesorado del máster, y en especial por parte de la dirección y coordinación general y de cada módulo del programa académico.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Podrán ser objeto de reconocimiento en Estudios Propios, las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título propio de máster o de experto, de acuerdo con los requisitos y limitaciones que se contemplen en la memoria académica del mismo.

No podrán ser objeto de reconocimiento el trabajo final del título de máster o, en su caso, de experto.

Procedimiento.

El reconocimiento de créditos se solicitará en el modelo habilitado al efecto y se presentará en el Registro de la Sede responsable del programa, dentro de los primeros quince días desde el inicio de la impartición del programa, acompañada de la siguiente documentación:

- a) solicitud de reconocimiento de créditos debidamente cumplimentada.
- b) Certificación académica personal, en la que figuren las asignaturas superadas que se pretenden convalidar y su carga lectiva en créditos o en horas.

- c) Los programas de las asignaturas cursadas y superadas que se desean utilizar para reconocer, debidamente sellados por el centro de procedencia y correspondientes al curso académico en que fueron aprobadas.
- d) En el supuesto de que se pretenda el reconocimiento de estudios cursados en centros privados, los solicitantes deberán aportar, además, documentación acreditativa del carácter de los estudios, nivel de los estudios en el sistema educativo del país correspondiente y, en su caso, reconocimiento o equivalencia con estudios oficiales.

4.5 Complementos de formación

5. Descripción del plan de estudios

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de máster y de experto**

Tipo de materia	Número de ECTS
Obligatorias	40
Optativas	
Prácticas	
Trabajo Final	20
Total	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Metodología docente

3 módulos teóricos virtuales on-line. Temario teórico-práctico a desarrollar según el programa que se adjunta: curso on-line con tutorías, y situaciones prácticas de evaluaciones a lo largo del aprendizaje teórico, que incluiría resolución de diferentes situaciones con la ayuda de material y del tutor a disposición de los alumnos. El diseño del temario está orientado a la

identificación de las distintas situaciones, el reconocimiento de los distintos cuadros y su manejo inmediato.

1 taller de Metodología de la investigación.

1 módulo en talleres prácticos, con simulación de procedimientos y situaciones de emergencia, mediante simulación robótica.

Elaboración de un proyecto de investigación fin de máster, tutorizado por los profesores doctores, que los alumnos tendrán que defender a final del curso.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Para cada módulo o materia deberá cumplimentar la Guía Docente que consta como Anexo I.

5.4. Prácticas externas

5.5. Trabajo Final

El Trabajo Final de Máster se constituye en itinerario final del Postgrado. Presenta una carga lectiva de 20 ECTS.

Su procedimiento de gestión y plazos previstos para su evaluación se encuentran en el Capítulo VIII del vigente Reglamento de Régimen Académico, Artículos 27 a 34.

6. Profesorado

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

El cuadro de docentes está configurado por los siguientes profesionales:

NIF / Pasaporte	Apellidos	Nombre	Categoría Profesional	Institución o Empresa	Número de ECTS asignados (P/V)	Fecha de participación	Procedencia geográfica
	Fernández Elías	Manuel	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	0,5 3	Dic 2016/Marzo 2017/Junio 2017	Sevilla
	Montero Valladares	Cristina	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	0,5 3	Nov y Dic 2016 y Junio 2017	Sevilla
	Vázquez Florido	Antonio	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1,5 2	Mayo y Junio 2017	Sevilla
	Garrido Ocaña	Ana Isabel	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1	Marzo y Abril 2017	Sevilla
	Sánchez Álvarez	María Jesús	Licenciado en medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1 3	Dic y Enero 2016 y 2017	Sevilla
	Mellado Troncoso	Elena	Licenciado en medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	0,5 2	Febrero y Junio 2017	Sevilla
	Benítez Gómez	Isabel Lucía	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1 2	Marzo y Junio 2017	Sevilla
	Neth	Olaf	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1	01/01/17	Sevilla
	Sánchez Ganfornina	Inmaculada	Licenciado en medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1 2	Enero y Junio 2017	Sevilla
	Downey Carmona	Francisco Javier	Licenciado en medicina, especialista en	Hospital Virgen Rocío.Sevilla infantil del	1	01/04/17	Sevilla

			Traumatología						
	Taguas-Casaño Corrientes	Macarena	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del	0,5	2	Mayo y Junio 2017	Sevilla
	Parrilla Parrilla	Julio Salvador	Licenciado en medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del	0,5	2	01/06/17	Sevilla
	García Hernández	Juan Antonio	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del			TFM	Sevilla
	Charlo Molina	María Teresa	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del			TFM	Sevilla
	Sánchez Valderrábanos	Elia	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del			TFM	Sevilla
	López Castilla	José Domingo	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del			TFM	Sevilla
	Alonso Salas	María Teresa	Doctor en Medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del	0,5	3,5	Noviembre 2016/Mayo y Junio 2017	Sevilla
	Murillo Pozo	M ^a Angeles	Licenciado en medicina, especialista en Pediatría	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del	0.5	2	Abril y Junio 2017	Sevilla
	Cabello Laureano	Rosa	Doctor en Medicina, especialista en Cirugía Pediátrica	Hospital Virgen Rocío. Sevilla	infantil del		2	01/03/17	Sevilla

Tabla. Distribución de créditos presenciales y virtuales de cada profesor. Los profesores donde aparece TFM y sin número de créditos son sólo tutores de Trabajos Fin de Máster.

7. Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El curso se desarrollará en colaboración con el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, que facilitará las aulas y las instalaciones para la

realización de la fase práctica en el área de urgencias del hospital infantil. Se establecerá convenio de colaboración con ellos.

El Módulo práctico se basa en talleres de simulación que requerirá:

- Maniqués de simulación, material de vía aérea difícil, respirador portátil
- Maniquí de simulación robótica
- Sistema de casos clínicos interactivos
- Ordenador
- Cañón
- Fotocopias.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Recursos necesarios: Plataforma Moodle

Simulación robótica

Sistema votación interactiva.

8. Resultados previstos

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN PREVISTA	
------------------------------------	--

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

9. Cronograma de implantación de la titulación

Ver cuadro adjunto de la titulación